



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: Expte 0027843/2010

03-NOV-2010

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Paula Szafruk de Mereshian, Co- Directora de Postgrado DE Endocrinología del Hospital Nacional de Clínicas, proponiendo se le asignen funciones de Instructor en el Área de Endocrinología a la Sra. Médica Sandra Denise Griguol D.N.I. N° 20.346.014; y

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado se ajusta a la legislación vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 21 de octubre de 2010;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Asignar funciones de INSTRUCTOR EN EL AREA de ENDOCRINOLOGÍA en el Hospital Nacional de Clínicas a la Sra. MÉDICA SANDRA DENISE GRIGUOL, a partir de la fecha y por el término de un año.

Art. 2º) Reiterar que dicha nominación será sin relación de dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y por lo tanto sin generar derechos adquiridos para la misma.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUILLERMO L. IRICO
DECLARO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

866



RESOLUCIÓN N°
MF ps.